

AVISA

Que mediante providencia calendada veinte (20) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, ADMITIÓ la acción de tutela radicada con el No. **110012203000202302431 00** formulada por **CAMILO ANDRES RAMIREZ GALEANO** contra **JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL Y JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES,
TERCEROS O CUALQUIER OTRO DENTRO DEL PROCESO
RADICADO BAJO EL No
11001400305020170039800**

Para que en el término de un (01) día, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

ElaboraPAMY



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 000-2023-02431-00

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

1. ADMITIR la presente acción de tutela promovida por el ciudadano Camilo Andrés Ramírez Galeano, contra el Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá y el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá.

2. VINCULAR a las partes e intervinientes en el proceso Ejecutivo Singular con radicación 11001400305020170039800 que cursa en el Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá.

3. ORDENAR al Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá notificar por el medio más idóneo, a las partes y vinculados enunciados en el numeral anterior y remitir el expediente, en copia digital.

4. CONCEDER a los accionados, partes del proceso y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. FÍJESE, por secretaría la publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

7. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56944ecd8c6d59b2d0cd88bc42fccc5990f3ecc5054b64caa8864262c15a73b**

Documento generado en 20/10/2023 08:18:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>